



POLITÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Secretaría de Alumnos

EVALUACIÓN CURRICULAR DE TÍTULO

Descripción:

Podrán solicitar la evaluación curricular de título los/las estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Con la excepción del Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster, tener superadas todas las asignaturas, salvo aquella para la que se solicita la evaluación curricular de título, de la cual deberá estar matriculado/a en el momento de la solicitud.
- 2) Haber sido evaluado/a de la asignatura para la que solicita evaluación curricular de título teniendo, al menos, dos calificaciones finales distintas de cero o dos calificaciones siendo una de ellas igual o mayor que 4.
- 3) Los estudiantes de Grado con sólo dos asignaturas pendientes de superar para finalizar el título, con la excepción del Trabajo fin de Grado, y si las asignaturas corresponden a dos cursos diferentes, el/la estudiante podrá solicitar simultáneamente y únicamente durante la segunda quincena del mes de julio, la evaluación curricular de curso de la asignatura correspondiente al curso más bajo, y la evaluación curricular de título de la segunda asignatura, entendiéndose que sólo se procederá a resolver la solicitud de evaluación curricular de título si la evaluación curricular de curso solicitada simultáneamente resulta favorable.
- 4) En el caso de estudiantes de Grado, la suma de los créditos superados previamente por evaluación curricular de curso, más los créditos de la asignatura para la que se solicita evaluación curricular de título no podrá ser superior al 5% de los créditos que deba cursar en la Universidad Politécnica de Madrid para la obtención del título.

Dirigido a:

Estudiantes de Grado en Fundamentos de la Arquitectura y Másteres.

Procedimiento:

La solicitud y documentación se presentará a través de Sede Electrónica UPM <https://sede.upm.es/catalogo-de-procedimientos/solicitud-de-evaluacion-curricular> en los plazos establecidos por la Universidad, dirigida a la Secretaría de Arquitectura.

Plazo de presentación:

Segunda quincena del mes de enero

Segunda quincena del mes de julio

Links de interés:

[Normativa de evaluación del aprendizaje en las titulaciones de Grado y Máster Universitario con planes de estudio adaptados al R.D. 1393/2007](#)